



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**Secretaría de las Mujeres  
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia**

**Aviso de Privacidad Integral  
“Servicios que se ofrecen, en materia de Psicología y Trabajo Social en las  
Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia”.**

La Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia (en adelante, “La Dirección”) de la Secretaría de las Mujeres (en adelante “La Secretaría”) es responsable del tratamiento de los datos personales para integrar los expedientes de las personas usuarias y se les brinde la atención requerida de los servicios de Trabajo Social y Psicología en las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia, con el objeto de que conozcan la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuentan en torno a esta materia, se les informa lo siguiente:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de Privacidad?**

Va dirigido a personas usuarias que se les brinda atención en materia de Trabajo Social y Psicología que asisten a las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del Estado de México (en adelante “UNIDAS”).

**¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las titulares, la información que se recaba de ellas y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

**¿Qué es un dato personal?**

Se refiere a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y bases de datos.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, estado de salud físico o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es el tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionados con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y Municipios?**

“La Ley” tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, “La Ley” establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la titular de los datos esté informada sobre qué datos personales se recaban de ella y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Artículo 31. El Aviso de Privacidad Integral contendrá la información siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

**II. Nombre y cargo de la administradora, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrita.**

- a) **Nombre del Administrador:** Lcdo. Humberto Ávila González
- b) **Cargo:** Subdirector de Acceso a la Justicia de la Secretaría de las Mujeres.
- c) **Área o Unidad administrativa:** Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
- **Correo electrónico:** [subaj.semujeres@edomex.gob.mx](mailto:subaj.semujeres@edomex.gob.mx)
- **Teléfono:** 722 934 2700 (Conmutador) extensión 87721.

**III. Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre del sistema de datos personales:** “Sistema de Datos Personales de las Acciones y Servicios en materia de Atención de la Violencia de Género.”

**Nombre de la base de datos:** “Base de Datos Personales de los Servicios que se ofrecen, en materia de Psicología y Trabajo Social en las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.”

**Número de folio:** 1/SEMUJS/SDP/2025

**ID.** 7073

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Los datos personales que serán incorporados y tratados en la Base de Datos Personales denominada “Base de Datos Personales de los Servicios que se ofrecen, en materia de Psicología y Trabajo Social en las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.” son los siguientes:

- **Datos Personales de la persona usuaria:** CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, estado civil, no. de hijos, edad y sexo e iniciales de los hijos,





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

domicilio particular, ocupación, escolaridad, nacionalidad, ingresos mensuales, migrante, lugar de nacimiento, teléfono, celular, correo electrónico personal, referencia de domicilio, edad, zona, habla lengua indígena, pertenece a algún grupo indígena, tiene alguna discapacidad, antecedentes penales, ha estado recluida, presenta alguna adicción, servicio médico, tipo de casa, es afrodescendiente o afromexicana, pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+, relación con la persona que ejerce violencia, tiempo de violencia, último hecho violento, presenta lesiones, tipos de violencia, modalidad de violencia, fotografía, imagen, voz y firma.

- **Datos personales de Red de Apoyo:** Nombre completo, parentesco y tipo de apoyo, dirección, y teléfono o celular.
- **Datos Personales Probable Generador:** Nombre completo, edad, escolaridad, ocupación, domicilio particular, teléfono personal, estado civil, antecedentes penales, consumo de alcohol/drogas, frecuencia y tipo de sustancias, posesión de armas, antecedentes psiquiátricos, ingresos, bienes y cuenta con complicidad de alguien.

Cualquier vulnerabilidad o afección en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante la responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Dadas las características del uso de los datos personales recabados en la base de datos denominada “Base de Datos Personales de los Servicios que se ofrecen, en materia de Psicología y Trabajo Social en las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia”, se recopilan los siguientes datos personales sensibles, nacionalidad, migrante, antecedentes penales, ha estado recluida, presenta alguna adicción, pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+, tipos de violencia y modalidad de violencia se consideran datos sensibles.

El personal de “La Dirección” tendrá acceso irrestricto a la información de la base de datos para consulta, fines estadísticos y las demás que resulten legalmente procedentes.

Los datos personales antes mencionados, se obtienen de la persona usuaria de manera presencial o virtual con el objetivo de brindar la atención y servicio que requiere. La información proporcionada se recabará en un primer momento en los formatos correspondientes a los servicios de Trabajo Social y Psicología.







“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No obstante, en caso de que el personal de “La Dirección”, haya recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

## **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Para tener acceso a los servicios que prestan las “UNIDAS”, la entrega de los datos personales es obligatoria para las titulares de dicha información, ya que esto permitirá brindarles la atención psicológica o en materia de trabajo social que requiera su situación, tanto a los servicios internos de “La Dirección”, como de otras instancias, esto, en el entendido que las personas atendidas, otorgan su consentimiento para su tratamiento en términos del presente aviso y de la normativa aplicable.

La persona usuaria que proporciona sus datos personales a los servicios que ofrece “La Dirección” a través de las “UNIDAS”, le permite acceder a los servicios que se brindan, procediendo al llenado de entrevistas iniciales, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, oficios y otros documentos de acuerdo al servicio requerido, Trabajo Social o Psicología.

Los datos que proporcione la persona usuaria serán utilizados bajo un estricto apego a la Ley y los cuales se requieren bajo los lineamientos de operación de las “UNIDAS”, esto con el objeto de monitorear la atención, servicios y seguimientos que se le han brindado, así mismo, los datos pueden ser utilizados para integrar datos estadísticos de “La Secretaría”.

A todas las personas usuarias que proporcionen datos personales, será necesario comunicarles el aviso de privacidad de manera directa, a través de una plataforma digital o incluso llamada telefónica para asegurarse del trato que se le brinda a la información personal que proporcionan.

## **VI. Las consecuencias de la negativa de suministrarlos.**

Se hace de su conocimiento que la negativa de proporcionar los datos personales a que hace referencia el presente Aviso de Privacidad, derivará en la limitante para ofrecer la atención, servicio y/o seguimiento por parte de las “UNIDAS”, impidiendo la integración del expediente específico, así como identificar problemáticas, requerimientos y necesidades específicas de las personas usuarias, así como la identificación de los tipos y modalidades de violencia.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Cabe destacar, que “La Dirección” no recaba información personal cuya finalidad no sea necesaria para el trámite, servicio solicitado y/o seguimiento a proporcionar, el cual está sujeta a la autorización de la persona usuarias.

## VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- a) Finalidad primaria:** Integrar los expedientes personales para que las personas usuarias sean canalizadas y brindarles la atención requerida en las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia, servicio que ofrece la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres.
- b) Finalidad secundaria:** Generar datos estadísticos de las personas usuarias en las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de las Mujeres, para contribuir a impulsar mejores políticas públicas para la atención de la violencia de género, además de tomar decisiones informadas y promover la rendición de cuentas.

## VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

| Folio             | Fundamento legal de la transferencia                                                                                                                                                                                                                                 | Periodicidad | Finalidad de la transferencia                                                                                                                                       | A quien o a quienes se realiza la transferencia                                   | Datos transferidos                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1/SEMUJS/SDP/2025 | Fracción IV inciso f, de la Recomendación General 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).<br><br>Artículo 42 fracción XV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. | Diaria       | Crear expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas. | Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres | De la víctima directa: CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nombre completo, domicilio, teléfono, nacionalidad, edad, sexo, escolaridad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, lengua indígena, ocupación, servicio médico, edad y sexo de hijas e hijos, |





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

|  |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  | agente de la<br>agresión,<br>persona<br>migrante,<br>persona<br>egresada de<br>penitenciario,<br>persona<br>afrodescendiente<br>/ afromexicana,<br>embarazada,<br>último evento<br>violento,<br>modalidad de<br>violencia, tipos<br>de violencia, sitio<br>de ocurrencia,<br>consecuencia<br>resultante, área<br>afectada y<br>frecuencia de los<br>hechos.<br>De probable<br>generador:<br>Nombre<br>completo, edad,<br>sexo,<br>escolaridad,<br>ocupación,<br>nacionalidad,<br>domicilio<br>particular,<br>adicciones, uso<br>de armas y<br>relación con<br>usuaria.<br>De red de apoyo:<br>Nombre<br>completo y<br>parentesco. |
|--|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que las personas usuarias que soliciten los servicios de las “UNIDAS”, manifiesten su negativa de la finalidad y transferencia de datos personales, sin perjuicio de que puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de una titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** La titular y/o persona usuaria tiene derecho a acceder, solicitar y ser informada sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** La titular y/o persona usuaria tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** La titular y/o persona usuaria tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

La o el responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.







“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la titular o una tercera persona.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la titular.

**Derecho de oposición.** El o la titular y/o persona usuaria tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultará exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a la titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando la titular y/o persona usuaria identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga a la titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de “La Secretaría”, ubicada en avenida Miguel Hidalgo oriente, número 1031, Barrio San Bernardino, Toluca de Lerdo Estado de México, código postal 50080, teléfono (722) 9342700 extensión 82741 y correo electrónico transparencia.semujeres@edomex.gob.mx con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con “La Dirección”, para poder proponer una solución a su requerimiento, siempre que sea congruente con las disposiciones en la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido a “La Dirección”, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Base de Datos Personales de los Servicios que se ofrecen, en materia de Psicología y Trabajo Social en las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de “La Secretaría”, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Cuando aplique las opciones y medios que la responsable ofrezca a las titulares para limitar el uso o divulgación o portabilidad de los datos personales.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales la responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la

obtención de sus datos personales. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de “La Secretaría”, en la siguiente dirección electrónica <http://semujeres.edomex.gob.mx/> donde podrá imprimir el presente aviso de privacidad.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”**

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante “La Dirección” o la Unidad de Transparencia de “La Secretaría”.

**XIV.El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio de la Secretaría.**

Avenida Miguel Hidalgo oriente, número 1031, Barrio San Bernardino, Toluca de Lerdo Estado de México, código postal 50080.

**XVI. Fundamento legal que faculta a la o el responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- Artículos 52 y 53 fracciones I, XII y XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Artículo, 41 fracciones VI, VIII, X, XXIII y XXXV, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Artículo, 27 fracción I, de la Ley de Víctimas del Estado de México.
- Artículo, 3 fracción IX, 6, 12, 23 y 143, de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Artículos, 3, 6, 15, 16, 21 y 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Artículo, 12 fracciones I, 11, VI Y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Apartado VII, OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, 22700003000200L SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, de El Manual General de Organización de la Secretaría de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 12 julio de 2024.

**XVII. Procedimiento para el derecho de portabilidad.**







“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Avenida Miguel Hidalgo oriente, número 1031, Barrio San Bernardino, Toluca de Lerdo Estado de México, código postal 50080. Tercer piso.

### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Datos de Contacto del Instituto:

- a) Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- b) Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- c) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- d) Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- e) Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

### **Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

en la calle Leona Vicario Número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

### Control de Cambios.

| Número de revisión | Páginas modificadas      | Descripción del cambio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha                 |
|--------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 01                 | 1, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12 | Nombre de la Base de Datos, nombre y cargo del Administrador, homologación del término personas usuarias, datos personales que serán sometidos a tratamiento, finalidad primaria y finalidad secundaria, apartado VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales, datos transferidos, fundamento legal que faculta a la o el responsable para llevar a cabo el tratamiento. | 14 de Julio de 2025   |
| 02                 | 3                        | Correo electrónico y teléfono del Administrador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 15 de enero de 2026   |
| 03                 | 3 y 4                    | Fracción IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles y Datos Personales de la persona usuaria.                                                                                                                                                                                                                                       | 09 de febrero de 2026 |
| 04                 | 3                        | Fracción IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 18 de febrero de 2026 |

